



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

- **Titulación:** Máster en Derecho de Familia
- **Módulo/Materia:** Módulo 1. Formación Obligatoria / Materia 1.3 Formación común en el Derecho de Familia.
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** Primer semestre
- **Carácter:** Obligatorio
- **Profesorado:** Carlos Martínez Aguirre, Inés Sánchez-Ventura
- **Idioma:** castellano
- **Aula, Horario:** según calendario

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.

CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.

CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.

CG5 - Conocer el rol tutivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.

CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.

CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.

CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o



# Universidad de Navarra

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

## ESPECÍFICAS

CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.

CE3 - Adquirir un conocimiento avanzado de las diferentes formas de celebración del matrimonio, su eficacia y las alternativas legalmente admitidas para el desarrollo de una convivencia familiar.

## PROPIAS

CO4 - Conocer y valorar críticamente la regulación legal de las relaciones horizontales de familia (matrimonio y uniones de hecho), a partir de su evolución histórica hasta llegar a la situación actual, siendo capaz de identificar las diferentes formas de organizar esas relaciones y valorar sus rasgos básicos, similitudes y diferencias, así como su contenido y la forma en la que las legislaciones abordan su tratamiento jurídico.

## PROGRAMA

### LECCIÓN 1. MATRIMONIO Y DERECHO. EL SISTEMA MATRIMONIAL.

#### I. MATRIMONIO Y DERECHO.

##### *1. Matrimonio y sociedad.*

##### *2. Matrimonio y persona: el derecho a contraer matrimonio (ius connubii).*

*A) El derecho a contraer matrimonio.*

*B) El derecho a contraer matrimonio en el ordenamiento español: el art. 32 de la Constitución.*

#### II. EL MATRIMONIO CIVIL. SISTEMA MATRIMONIAL.

##### *1. Aparición y consolidación del matrimonio civil. El sistema matrimonial.*

*A) El Derecho canónico.*

*B) La aparición del matrimonio civil. El sistema matrimonial.*

##### *2. Los sistemas matrimoniales: aproximación de Derecho comparado.*



**3. El sistema matrimonial español.**

A) Fuentes normativas.

B) Configuración legal del sistema matrimonial español.

**III. EL CONCEPTO DE MATRIMONIO EN EL DERECHO CIVIL.**

**1. La evolución del concepto de matrimonio en la cultura jurídica occidental.**

A) El proceso de subjetivización del matrimonio.

B) La formalización del matrimonio.

C) Principales manifestaciones de la evolución del concepto de matrimonio.

D) La aparición y reconocimiento legal de las uniones de hecho.

**2) El concepto de matrimonio en el Derecho civil español.**

A) La evolución de la configuración legal del matrimonio en el Derecho civil español.

B) La configuración actual. El matrimonio libremente disoluble y sexualmente neutro.

**LECCIÓN 2. EL MATRIMONIO COMO ACTO Y COMO ESTADO.**

**I. EL MATRIMONIO COMO ACTO.**

**I. EL MATRIMONIO COMO ACTO.**

**1. El matrimonio civil como negocio jurídico bilateral.**

**2. La promesa de matrimonio.**

**3. Requisitos del matrimonio.**

A) Idea general y dispensa.

B) Apunte sobre los requisitos e impedimentos en particular.

**4. El consentimiento matrimonial.**

A) La capacidad para prestar consentimiento.

B) Ausencia y vicios de la voluntad.

C) Contenido del consentimiento matrimonial.

D) La simulación matrimonial.

**5. La forma de celebración del matrimonio civil.**

A) El matrimonio como negocio jurídico formal.

B) El expediente civil previo.

C) La celebración del matrimonio.



D) *El matrimonio por representante.*

**6. *El matrimonio canónico y su eficacia civil.***

**7. *Las formas religiosas de celebración del matrimonio civil.***

**8. *La constancia del matrimonio en el Registro civil.***

A) *La inscripción del matrimonio en el Registro civil y su eficacia.*

B) *La práctica de la inscripción.*

**II. EFECTOS DEL MATRIMONIO: EL MATRIMONIO COMO ESTADO.**

**1. *Efectos del matrimonio civil: planteamiento general.***

**2. *El principio de igualdad de los cónyuges.***

**3. *Los deberes de los cónyuges***

A) *Los deberes de los cónyuges: configuración y alcance.*

B) *El deber de convivencia.*

C) *El deber de fidelidad.*

D) *El deber de respeto.*

E) *Los deberes de ayuda y socorro.*

F) *El deber de actuar en interés de la familia.*

G) *El deber de compartir las tareas domésticas.*

**LECCIÓN 3.**

**I. LAS UNIONES NO MATRIMONIALES: CONCEPTO Y CARACTERIZACIÓN.**

**1. *Concepto.***

**2. *Caracterización.***

**II. LA RESPUESTA JURÍDICA.**

**1. *Opciones.***

**2. *Uniones no matrimoniales y matrimonio civil.***

**3. *La juridificación de las uniones no matrimoniales. Uniones no matrimoniales juridificables, y no juridificables.***

**4. *Incidencia de las reformas en materia matrimonial sobre el régimen jurídico de las uniones no matrimoniales.***

**III. LAS UNIONES NO MATRIMONIALES EN EL DERECHO ESPAÑOL: PLANTEAMIENTO GENERAL.**

**IV. LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL.**



1. *El anclaje constitucional de las uniones de hecho.*

2. *Uniones de hecho y filiación: un problema inexistente.*

3. *¿Equiparación entre uniones de hecho y matrimonio? La respuesta del Tribunal Constitucional.*

4. *La quaestio voluntatis: papel de la voluntad de los convivientes, desde el punto de vista constitucional.*

5. *La cuestión competencial.*

V. BREVE APUNTE SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO-CIVIL DE LAS UNIONES NO MATRIMONIALES.

LECCIÓN 4.

I. LAS MUTACIONES DEL DERECHO MATRIMONIAL.

II. LA DECONSTRUCCIÓN DEL MATRIMONIO.

1. *Rasgos básicos de la evolución del matrimonio en los Derechos Occidentales.*

2. *La deconstrucción de la estabilidad: admisión y ampliación del divorcio.*

3. *La deconstrucción de la heterosexualidad: de la desaparición del impedimento de impotencia a la admisión del matrimonio civil entre personas del mismo sexo.*

4. *La deconstrucción de la filiación: breve apunte.*

5. *¿Que es lo que queda, tras el proceso de deconstrucción?*

III. LAS RELACIONES HORIZONTALES DE FAMILIA EN LA ENCRUCIJADA: RECONSTRUCCIÓN V. DECONSTRUCCIÓN.

1. *¿Es necesaria una reconstrucción?*

A) *Una aproximación sociológica.*

B) *La aproximación teórica: la necesaria recuperación teleológica del Derecho de Familia.*

2. *Materiales para la reconstrucción del Derecho matrimonial y de Familia.*

A) *La recuperación del elemento teleológico: ¿por qué un Derecho sobre la familia?*

B) *Materiales para una reconstrucción.*

a) *Sobre la heterosexualidad.*

b) *Sobre la estabilidad.*

c) *La perspectiva proporcionada por la filiación.*

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases online.
- Tutorías personales online.
- Estudio personal del alumno.



Universidad  
de Navarra

- Test de autoevaluación.
- Resolución de casos prácticos.

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- Intervención y participación en las clases online: 20%
- Corrección aleatorio de dos de los casos prácticos entregados: 20%
- Realización de la prueba final en formato oral: 60%

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Examen final oral: 60%
- Se mantiene la nota obtenida en solución de casos y participación durante el curso (40%).
- Hay posibilidad de mejorarla con una pregunta práctica adicional en el examen oral (40%).

## HORARIOS DE ATENCIÓN

**Dr. Carlos Martínez de Aguirre Aldaz (aguirre@unizar.es):** tutorías online (enviar un e-mail para concertar cita).

## BIBLIOGRAFÍA

- Tienen a su disposición en los materiales docentes el dossier con jurisprudencia y doctrina correspondiente a cada tema.